



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAR 2011

RES.H.Nº 656-11

Expte.No. 4787/09

VISTO:

La Resolución H.No.085/10 mediante la cual se otorga a la alumna Yanina Mariel HERNÁNDEZ, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad para la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

Que la Directora, realizó la evaluación del mismo, avalando la presentación efectuada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 302, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/06/11)

RESUELVE:

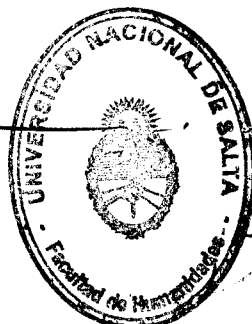
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna Yanina Mariel HERNÁNDEZ, DNI. Nº 31.171.598. Tema: *"La construcción del género femenino: imágenes, imaginarios y representaciones en torno a los discursos testamentarios. Ciudad de Salta. 1730-1780"*. Dirección: Gabriela Caretta. Carrera: Historia.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, directora y codirectora de beca y Escuela de Historia.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.